



**ASAPRA**  
ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE AGENTES  
PROFESIONALES DE ADUANA

15 de Enero de 2019.

**Circular N° 5/2019: REITERA - RECUERDA PLAZO PARA PAGO DE CUOTAS.**

Estimadas Amigas y Amigos,

Les recordamos que ya se han dispuesto todos los mecanismos para que su Asociación pueda proceder al pago de las Cuotas Sociales correspondientes al presente año.

A tales efectos me permito transcribir el literal e) del Artículo 17° del Estatuto de ASAPRA.- “Los Miembros de ASAPRA están obligados a: (...) Abonar puntualmente las cuotas sociales que le correspondan de conformidad con lo que al respecto haya dispuesto la Asamblea General de Asociados. Las cuotas anuales **deberán ser abonadas en su totalidad hasta el último día del mes de febrero de cada año.**”

Por último le remitimos a continuación los datos del Banco y de la cuenta y quedamos asimismo a las órdenes por cualquier consulta adicional.

Atentamente.

**Dr. Alvaro Pinedo Arellano**  
Secretario General

**DATOS BANCARIOS PARA LA TRANSFERENCIA EN DÓLARES AMERICANOS:**

Banco Corresponsal Intermediario:  
Wells Fargo Bank NA - New York – Usa  
Swift: PNBUS3NNYC  
ABA: 026005092

Banco Beneficiario:  
Scotiabank Uruguay SA  
Misiones 1399 – Montevideo – Uruguay  
Swift code: COMEUymm

Beneficiario Final: ADAU - Fondos ASAPRA  
Cuenta - Caja de Ahorros USD 001-2501655600  
Asociación de Despachantes de Aduana del Uruguay  
Dirección Zabala 1421 /25